

rebelde se presente o sea habido.—Del procedimiento para la extradición.—Sus efectos.—Recurso de revisión.

Tema 16. Visitas de cárceles.—Estadísticas.—Expedientes de indulto.—Intervención del Consejo Supremo de Justicia Militar en los expedientes de indulto.—De las propuestas de licencia-miento y de la libertad condicional.

Tema 17. Procedimientos para las faltas.—Expediente judicial por falta grave.—Diferencias con el procedimiento por delito.—Corrección de las faltas leves.—De los procedimientos de carácter civil.—Del modo de hacer efectivas las responsabilidades civiles que declaren los Tribunales y autoridades militares.—De la prevención de los abintestatos.—De las reclamaciones por deudas.

Tema 18. De lo judicial y lo gubernativo.—Procedimientos gubernativos.—Tribunales de Honor.—Las notas desfavorables y su invalidación.

ORDEN de 24 de mayo de 1967 por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes para ingreso en la Academia General del Aire.

Como continuación a las Ordenes de 24 de enero último y 10 del actual («Boletín Oficial del Estado» números 25 y 117 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 13 y 59, respectivamente), por las que se publicaron las relaciones de aspirantes admitidos a exámenes de ingreso para la vigésima tercera promoción de la Academia General del Aire, a continuación se publica la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes:

Tribunal de reconocimiento médico

Presidente: Teniente Coronel Médico don Manuel Sánchez López.

Vocales: Comandantes Médicos don Alfonso Ruiz Aragón y don Angel Castro Abad, y Capitanes Médicos don Joaquín Ugedo Abril, don Flaviano Carrancio de la Plaza, don José Luis López Villa y don Luis Enrique Oliver Narbona.

Presidente suplente: Comandante Médico don Alfonso Ruiz Aragón.

Tribunal del examen psicotécnico

Presidente: Comandante don Luis de Marimón Riera.

Vocales: Capitanes don Arturo Garrido Manzano, don Angel Martínez Plaza y don Aurelio Lombarte Espinosa.

Presidente suplente: Capitán don Arturo Garrido Manzano.

Tribunal de la prueba de aptitud física

Presidente: Comandante don Alejandro García González.

Vocales: Capitanes don Juan Román García, don Faustino Aguilar Peralta, don Pedro Cid Mañuz, don Francisco Segura Chacón y don Isaac Rubio Galán.

Presidente suplente: Capitán don Juan Román García.

Tribunal de Idiomas

Presidente: Comandante don Rafael Oliver Ferriol.

Vocales: Capitanes don José María del Río Echevarría, don Enrique Martínez Ibáñez y don Agustín García Vargas.

Presidente suplente: Capitán don José María del Río Echevarría.

Vocal suplente: Capitán don Antonio Miralles Ortuño.

Tribunal de Física

Presidente: Teniente Coronel don Justo Pereda Godos.

Vocales: Comandante don Calixto Ferreras Fernández, y Capitanes don Fernando Sintas Pastorín y don Rafael Cegarra Gómez.

Presidente suplente: Comandante don Calixto Ferreras Fernández.

Vocal suplente: Teniente don Ernesto Mirá Ruiz.

Tribunal de Análisis Matemático y Geometría Analítica

Presidente: Comandante don Rafael Salcedo Jiménez.

Vocales: Comandante don Antonio Hernanz de la Fuente, Capitán don Juan Antonio Lombo López y Teniente don Manuel Velasco Granero.

Presidente suplente: Comandante don Antonio Hernanz de la Fuente.

Vocal suplente: Teniente don Andrés Hevia Rodríguez.

Tribunal de Geometría y Trigonometría

Presidente: Comandante don Mariano Carrillo García-Morato.

Vocales: Capitanes don Joaquín García Sisó, don Antonio Oliver Barceló y don Luis Manuel Miró Josá.

Presidente suplente: Capitán don Joaquín García Sisó.

Vocal suplente: Teniente don Andrés Hevia Rodríguez.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona relativa al concurso convocado para cubrir la vacante de Jefe de Sección Letrado de esta Corporación.

De conformidad con el acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial adoptado en sesión celebrada en el día de ayer han sido admitidos al concurso para cubrir la vacante de Jefe de Sección Letrado los siguientes aspirantes:

D. Angel Ambite Cámara.
D. Francisco Bartoméu Sanllehi.
D. Juan Geli Rissech.
D. Francisco José Gómez Simón.
D. Rafael Pinedo Pérez.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Llobet Liavari, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: Ilustre señor don Antonio Xuclá Bas, Diputado provincial.

Vocales:

Ilustre señor don Patricio Toscano Romero, Jefe de la Abogacía del Estado; Suplente: Don Pedro Francisco de Armas Andrés, Abogado del Estado interino.

Ilustre señor don Santiago Sobrequés Vidal, Catedrático y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, Suplente: Don Joaquín Florit García, Catedrático del propio Instituto.

Don Rafael Barril Doset, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Suplente: Don Manuel Llorente Toro, Técnico de Administración Civil, adscrito al Gobierno Civil de esta provincia.

Ilustre señor don Ramón Xifra Riera, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial.

Secretario: Don Roberto Brell Parladé, Jefe de Sección Letrado de la Diputación, Suplente: Don Bernardino Mateos Yagüez, Jefe de Sección con título superior de la propia Corporación.

Lo que en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria y del Decreto de 10 de mayo de 1967 se hace público para general conocimiento.

Gerona, 20 de mayo de 1967.—El Presidente, Juan de Llobet.—2.797-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para nombramiento por servicios contratados de una Asistente social en el Hospital Provincial de San Juan de Dios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de la fecha se inserta convocatoria íntegra del concurso-oposición para nombramiento por servicios contratados de una Asistente social en el Hospital de San Juan de Dios, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dicho puesto de trabajo tiene la retribución anual de 39.060 pesetas más dos pagas extraordinarias y demás remuneraciones concedidas o que se concedan con carácter general al personal al servicio de la Corporación.

El puesto de trabajo se proveerá por régimen contractual por cinco años, el primero con carácter de prueba, pudiendo ser prorrogado de año en año.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación provincial, presentándolas en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando los documentos a que se refiere la base quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 16 de mayo de 1967.—El Presidente.—El Secretario. 2.666-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar el concurso de méritos para proveer la plaza de Ojicial Mayor de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal

que juzgará el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Diputación quedará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don José López-Muñiz y G.-Madroño, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Miguel Angel Fernández Coronado, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Don Luis García Mauriño, Oficial Mayor del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Santiago Fentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil.

Don Ignacio de la Concha Martínez, Catedrático de la Universidad, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Carlos Prieto, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho.

Don Juan Manuel Montenuño, Abogado del Estado Jefe.

Don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario general de la Diputación, que asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Suplente: Don Alfredo Cabezón Mancebo, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 17 de mayo de 1967.—El Presidente, José López-Muñiz y G.-Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—3.684-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Director de la Residencia Juvenil Cantabria.

En el número 59 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 17 de los corrientes, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad la plaza de Director de la Residencia Juvenil Cantabria perteneciente a la plantilla general de esta Diputación y clasificada, de conformidad con la Ley 108/1963, con el grado retributivo 18, y dentro del grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior; con el haber anual de 28.000 pesetas, retribución complementaria de 23.240 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 19 de mayo de 1967.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.799-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Dermatólogo).

En el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Dermatólogo) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D. José Cabré Piera.
- D. José Luis Cid Barberá.
- D. José María Giménez Camarasa.
- D. Angel Goday Prats.
- D. Santiago Noguez Debray
- D. Ramón Pons Poch.
- D. Jorge Pujol Ribalta.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Joaquín Piñol Aguadé, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Agustín Alomar Fábregas, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y

octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 16 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.796-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria.

El «Boletín Oficial» de la provincia números 109 y 111, de 8 y 10 de mayo de 1967, respectivamente, publica las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 11 del presupuesto con el sueldo base de 31.000 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 16 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.795-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, con un haber anual de 28.000 pesetas y dos mensualidades extraordinarias.

Las demás condiciones y bases son las corrientes en esta clase de oposiciones, y figuran detalladas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» del día 2 de mayo de 1967.

Chiva, 17 de mayo de 1967.—El Alcalde, Fernando Aguirre.—2.802-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo) por la que se anuncia para su provisión las plazas que se indican.

Con la debida autorización se sacan para su provisión en propiedad las siguientes vacantes:

Una de Auxiliar administrativo mediante oposición, cuyos haberes son 14.000 pesetas de sueldo, 14.000 de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y ayuda familiar.

Una de Peón de calles mediante concurso, cuyos emolumentos son 10.000 pesetas de sueldo, 13.000 de retribución complementaria dos pagas extraordinarias y ayuda familiar.

Se presentarán las solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, quedando expuestas en el tablón de edictos las bases.

Fuensalida, 16 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.755-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) referente a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Aparejador de obras de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 111, de 15 de los corrientes, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad la plaza de Aparejador de obras mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título correspondiente, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento se halla expuesto un ejemplar de la convocatoria.

La mencionada plaza está dotada anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y deberes concernientes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaca, 18 de mayo de 1967.—Benigno Famio Cayuela.—2.752-A.